ACTA DE INICIO CONTRATO ELECTRÓNICO CPS-141-2026 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR. 10105294	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT:	892301541-1
CONTRATISTA:	RICARDO RAFAEL AROCA BARRIOS
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 72.229.450
VALOR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000)
TIEMPO	DOS (02) MESES

En el municipio de Astrea, a los veintidós (22) día del mes de octubre del 2026, se reunieron, **RICARDO RAFAEL AROCA BARRIOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.229.450 actuando como, **CONTRATISTA** y **FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO,** actuando en nombre del **MUNICIPIO DE ASTREA**, en su calidad de secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos del Municipio de Astrea, con la finalidad de suscribir la presente acta, para dar INICIO a la ejecución del Contrato electrónico de Prestación de Servicio **CPS-141-2026** con ID del contrato en SECOP **CO1.PCCNTR. 10105294,** cuyo Objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR".** Y dejar constancia de los siguientes hechos:

- Que el contratista autoriza el descuento para el pago de los impuestos requeridos para la legalización del contrato.
- Que el contratista se compromete a cumplir con todas las cláusulas del Contrato, especificaciones técnicas y recomendaciones que le asigne **LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**
- Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
SUPERVISOR

Ricardo Aroca

RICARDO RAFAEL AROCA BARRIOS
CONTRATISTA

Proyectó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO **Cargo:** secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos	
Revisó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO **Cargo:** secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		